

TEMA 9. ¿Cómo se concretiza la equidad, cumplimiento de las leyes y la contribución al bien común en la práctica técnico-profesional?

PALABRAS CLAVES: Justicia distributiva, ley, equidad, bien común, solidaridad, excelencia profesional.

La misma sanción para todos

ALFEN era una empresa conformada por profesional de experiencia en el desarrollo e implementación de sistemas de información para instituciones de salud y laboratorios clínicos en todo el país, entregando servicios esenciales en el área ambulatoria, de hospitalizado de pacientes, y de administración en el registro clínico electrónico.

Rafael y Víctor eran dos Ingenieros; uno en informática y el otro en infraestructuras que formaban parte del equipo de monitoreo en ALFEN.

Durante los meses de enero y febrero, la jefatura liderada por Sofía contrató a algunos profesionales de apoyo. En general eran profesionales que estaban recién titulados y que, por lo mismo, desconocían aún el funcionamiento de la organización, y requerían acompañamiento de algún profesional titular.

Sofía estableció que durante los meses de enero y febrero los turnos del fin de semana iban a ser cubiertos por equipos mixtos compuestos necesariamente por Rafael o Víctor y algún profesional de apoyo, para cubrir las labores que implican actualización de software, respaldar datos, generar imágenes espejo para crear copias de seguridad, y responder responsable y profesionalmente ante cualquier urgencia o imprevisto. Pues los centros de salud a los que prestaban servicios trabajaban los fines de semana y la información debía ser respaldada.

Sin embargo, Rafael y Víctor decidieron organizarse de tal modo que ninguno de los dos se presentaría a trabajar los fines de semana, destinando la responsabilidad absoluta a los recién incorporados. Para ello los recién incorporados debían mantener en reserva esta irregular situación, pues ellos presentarían informes, falsos por los demás para que fueran despedidos. Debido a un descuido de Pablo, uno de los dos trabajadores contratados como refuerzo, Sofía se enteró de la actitud que tenían Rafael y Víctor; por lo que decidió actuar





con justicia sancionando a los tres profesionales de la misma forma, pues consideró gravísima la falta cometida.

"La empresa tiene un compromiso con la vida y la salud de las todas las personas, y todo profesional que trabaje aquí debe comprender esta responsabilidad", decía el correo que envío a toda la empresa, informando además de la desvinculación de los profesionales que suplantaron y abandonaron sus turnos.

Rafael y Víctor, por su parte, presentaron sus descargos, apelando al hecho de que tenían compromisos personales muy importantes e impostergables, por lo que la sanción les pareció sumamente injusta y arbitraria. Pues la empresa estableció los turnos los fines de semana sin consultarles y esto afectaba la salud de los trabajadores de la empresa y por tanto el correcto funcionamiento de los servicios para los clientes.

Por este motivo y a modo de protesta se habían organizado para no respetar los horarios y turnos y trataron de no afectar negativamente a ningún trabajador del equipo. Porque, además, "todos pasamos muchas horas de nuestra vida en el trabajo. Lo que afecta directamente nuestra calidad de vida y la de nuestras familias, por esta razón y considerando muchos factores, he establecido el siguiente horario de turnos para este año", decía el correo con uno de los descargos.





Lectura para complementar el caso:



💙 Ayllón, J. (2013). Ética Razonada. Palabra. *Capítulo 9: La justicia y las leyes, 99-108.*

Ver libro aquí



l Ver Guía de aprendizaje 9.

Síntesis de la semana

La realización de la justicia distributiva implica una serie de variables que se tienen que considerar, entre ellas la equidad y la sabiduría práctica para practicarla en situaciones concretas. Estas exigencias, no se deben ver como una dificultad a la hora de ejercer la profesión, sino como una posibilidad cierta de crecimiento profesional e ir contribuyendo de manera efectiva a una cultura de la justicia. Esto no solo depende del empresario, del Estado o de cualquier otra institución, sino también de la persona, cuando tenga que hacer en su momento, justicia con sus trabajadores.

